



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004828-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a medios con los que cuenta en la actualidad la Junta de Castilla y León para actuar en incendios forestales en las nueve provincias de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904828 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa al operativo de lucha contra incendios forestales en época de peligro bajo de incendios.

Tal como se contestó a las PE números 0903807 a 0903815 y 0904474, el Operativo que atiende la campaña de lucha contra incendios forestales, debido al carácter permanente de ésta, se encuentra disponible y activo todo el año, dimensionándose en función del riesgo de incendio forestal y de las actividades a realizar en cada época,



organizándose semanalmente fuera de la época de peligro alto atendiendo al riesgo antrópico y meteorológico esperado, dimensionando el volumen de medios y de personal necesarios para hacer frente al riesgo esperado cada semana, logrando así una máxima eficiencia de los recursos disponibles.

El volumen de medios que se despliega en cada momento es el adecuado a la predicción meteorológica existente y por tanto al riesgo de incendios semanal esperado, por lo que, con carácter general, el Operativo da una respuesta adecuada a los incendios forestales que se producen en cada momento. Un despliegue total del operativo no solo durante la época de peligro alto, sino también cuando el riesgo de incendios es bajo, es una medida que además de su inviabilidad presupuestaria no está justificada técnicamente dada la alta variabilidad de un año a otro, de una estación a otra y de una zona geográfica a otra y dado que en muchas zonas de la Comunidad el riesgo es casi inexistente en gran parte de la época de peligro bajo por lo que tal despliegue de medios no sería necesario.

La composición del operativo de lucha contra incendios forestales fuera de la época de peligro alto de incendios, al establecerse en función del riesgo previsto de incendios semanal, es variable de unas semanas a otras, habiendo estado integrado durante la última semana, entre el 17 y el 23 de marzo de 2017, por: 1 técnico de atención permanente en los Centros Provinciales de Mando de León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, 1 técnico de guardia en cada uno de los 10 Centros de Mando existentes, y 13 agentes de guardia en Ávila, 6 en Burgos, 25 en León y 24 en Zamora, además de 6 puestos de vigilancia, 68 autobombas, 28 cuadrillas terrestres, 9 ELIF-B, 3 dotaciones de maquinaria, 10 helicópteros de la Junta de Castilla y León, 2 helicópteros y 3 BRIF del Ministerio de Agricultura y Alimentación y Pesca y Medio Ambiente con base en la Comunidad y 6 helicópteros, 2 aviones anfibia y 4 BRIF del Ministerio en Comunidades limítrofes.

Valladolid, 24 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.